



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|-------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 22 JUN 2021 | |
| Recibido..... | 1142 |
| Exp. N°..... | 44074 |

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada a la “Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina” (ATTTA), al cumplirse el 25 de Junio del corriente año, los 28 años de su creación.

ARTÍCULO 2 – Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 – Regístrese, comuníquese y archívese.

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

Erica Hynes
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) se conformó en 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2021

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

(CABA), producto del cansancio de mujeres que sufrían la persecución y el abuso policial.

Los Códigos Contravencionales de Faltas de la década del 90, eran utilizados para perseguir, ostigar, violentar y criminalizar el travestismo y la transexualidad, sometiendo a la población trans sistemáticamente a la violencia institucional.

ATTA tiene una historia marcada por muchas activistas que defendieron los derechos humanos de las personas trans, como Claudia Pía Baudracco, María Belén Correa, Dahiana Diet, Alejandra Romero, Cinthia Pérez, Wendy Leguizamon, Veruska, Fidela Colman, Sara Gómez y Jeanet Contreras, quienes en tiempos de ostigamiento, expusieron sus cuerpos y rostros, dándole una identidad y voz a las necesidades y demandas del colectivo travesti, transexual y transgénero.

La Asociación tiene un extenso recorrido en luchas populares en defensa de los derechos de las personas trans. Sus primeras consignas se abocaron a visibilizar la violencia cotidiana que vivían mujeres trans que ejercían trabajo sexual. En ese sentido, la organización expuso cientos de casos de agresiones, golpizas, maltratos, privación ilegítima de la libertad, torturas y asesinatos que marcan el camino inicial de lucha de la organización.

A raíz de demandas y propias de las necesidades del colectivo travesti, transexual y transgénero, ATTTA incorporó diferentes autodenominaciones y percepciones, travestis, transexuales y transgéneros e incluyendo a la población de hombres trans. Además, se logró consolidar una red nacional extendiendo una política territorial con acompañamiento de personas trans en diferentes provincias del país.

La organización lleva adelante encuentros nacionales anuales que congregan a personas trans de todo el país con el fin de comunicar y articular estrategias de incidencia macro y micro política, en pos de la vigencia de los derechos humanos de la población trans.

Además, producto del trabajo articulado con la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) y mediante la asistencia jurídica a diferentes integrantes de la comunidad trans lograron consagrar, a partir de interponer acciones de amparo, fallos que reconocen el derecho a la identidad bajo el concepto de la autopercepción, lo que sentó las bases para la posterior obtención de una ley nacional de identidad de género en 2012.

La ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género y Atención Sanitaria Integral Trans, fue producto de un trabajo constante del movimiento de la diversidad sexual, en el cual ATTTA se destaca como actora central en su aprobación y cumplimiento efectivo, acompañando a quienes asisten a los efectores de salud y capacitando al personal sobre la salud integral trans desde la perspectiva de diversidad y derechos humanos.

Producto de este trabajo, se abren diversos espacios para el acompañamiento de la salud de las personas trans con espacios interdisciplinarios de capacitación, con la participación de promotoras de salud y derechos humanos de ATTTA.

Por otra parte, ATTTA cogestiona la Casa Trans ubicada en C.A.B.A, un espacio de referencia para la población trans en el que se desarrollan actividades de asesoría jurídica; información entre pares; testeos de VIH y otras ITS; atención primaria a la salud; talleres de formación; círculos de culminación de los estudios primarios y secundarios; como otras actividades orientadas a garantizar el acceso a derechos y empoderamiento de las personas trans.

Es de valorar el trabajo articulado de ATTTA con otros movimientos sociales que luchan por los derechos de la población trans. En este sentido, ATTTA forma parte del conglomerado de organizaciones que nuclea la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) y de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS), entendiéndose que la construcción colectiva fortalece y potencia el trabajo en pos de garantizar derechos.

Por último, es de destacar su trabajo constante por la de Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins”, que obtuvo media sanción el pasado 10 de Junio en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

Erica Hynes
Diputada Provincial